

Ciudad de México a 17 de julio de 2024.

Estimado Cliente:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El **Contrato Concentración Inmediata Empresarial en Moneda Nacional** el cual se encuentra identificado con el número de **0305-433-001131/11-03136-0822**, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 16 de agosto de 2024.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bbva.mx o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el número **0305-433-001131/12-01609-0624**.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

Nombre de Capítulo y/o Subcapítulo y número de página.	Modificación
CLAUSULAS:	
DE LOS DEPÓSITOS TERCERA. –	Se elimina inciso e (Pago con TDC BBVA), asimismo se elimina esta opción a lo largo del contrato.
DE LOS MEDIOS Y CANALES DE ACCESO. CUARTA. –	Se adiciona un último párrafo para incluir la posibilidad habilitar el servicio a través de ventanilla en sucursales.
COMISIÓN POR EL SERVICIO SÉPTIMA. -	"LAS PARTES" acuerdan que, previa autorización que emita "EL BANCO" hacia "EL CLIENTE", el primero podrá habilitar el servicio a través de ventanilla en sucursales que éste determine para tal efecto, dicha autorización podrá emitirse en virtud de ciertos casos, los cuales quedarán a entera discreción del "BANCO" y sus políticas internas. Se adiciona el inciso c, para integrar la comisión respectiva en caso de activación del servicio a través de ventanilla, Asimismo, se establece que las comisiones podrán actualizarse periódicamente en virtud de la inflación al final del último párrafo.

	<p>a) Cuando “EL BANCO” autorice el servicio, una comisión por cada depósito se efectúe a través de la ventanilla de las sucursales en la cuenta de cheques citada en la referencia (7) en el Anexo de datos Generales, comisión que se menciona en el Anexo de Comisiones.</p> <p>“LAS PARTES” acuerdan que las comisiones podrán actualizarse periódicamente en virtud de la inflación, sin que lo anterior implique que se excederán los montos máximos registrados ante las autoridades competentes.</p>
--	--

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA México, S.A. es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 1998 8039 en Ciudad de México. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo.